

El Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen



El mes de octubre es el Mes Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y yo quisiera

tomar esta oportunidad para hablar acerca de la ayuda que la Procuraduría General le ofrece a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen.

El Fondo de Compensación Para las Víctimas del Crimen, el cual celebra 25 años desde su fundación este año, fue creado por la Legislatura de Texas para ayudar a víctimas de crímenes violentos y ayudar a las familias con los gastos que pueden incurrir como resultado del crimen.

El Programa de Compensación Para las Víctimas del Crimen es el “pagador de último recurso” para cubrir los gastos que la víctima puede incurrir como resultado de un crimen violento. El año pasado mi oficina pagó una suma récord, 72 millones de dólares, a casi 16,000 víctimas del crimen.

El dinero del programa proviene de personas que han violado la ley, no representa un costo para los contribuyentes. El dinero del Fondo proviene de multas, gastos de corte y reembolsos de agresores que han sido acusados de un crimen penal o de un delito menor

en una corte estatal.

Algunos de los beneficios son de gran valor en los casos de abuso doméstico. Por ejemplo, algunos fondos hay disponibles para pagar los gastos de mudanza para las víctimas de violencia intrafamiliar que intentan alejarse del agresor. También hay ayuda disponible para los gastos de mudanza de las víctimas de agresiones sexuales que hayan ocurrido dentro del hogar de la víctima.

Otros gastos cubiertos por el programa incluyen gastos relacionados al cuidado médico, cuidado psiquiátrico, gastos funerarios, pérdida de ingresos, gastos de cuidado infantil y gastos de limpieza de la escena del delito.

Solamente los solicitantes que califiquen son elegibles para la compensación. Algunos ejemplos de quien puede calificar incluyen a víctimas de crimen violento que sufren lesiones físicas y emocionales o miembros de la familia de un ser querido que falleció a causa de un crimen.

Las personas que no califican para recibir los beneficios incluye aquellos que por voluntad propia participaron en el crimen, el agresor o cómplice del agresor, si estaba encarcelado en una institución criminal en el momento del crimen o si intencionalmente proporciona información falsa a la Procuraduría General.

Es obligatorio que todas las agencias del orden público proporcionen a las víctimas

información del crimen sobre el Programa de Compensación y una solicitud. Las solicitudes también están disponibles en las oficinas locales de los fiscales. Además, los hospitales y centros médicos quizás también tengan las solicitudes disponibles. También puede contactar directamente a nuestra oficina para obtener una solicitud. Los coordinadores y enlaces de asistencia para las víctimas también pueden proporcionarle otros recursos de ayuda adicional.

Los pagos a víctimas han aumentado considerablemente, pero los ingresos al Fondo de Compensación para Víctimas del Crimen no han aumentado.

Aunque se ha logrado un gran progreso para ayudar a las víctimas del crimen, aún existen grandes desafíos que enfrentar. El Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen, el cual es el único recurso de compensación directa para las víctimas, quedará insolvente en el siguiente año fiscal si la Legislatura no toma medidas para aumentar los ingresos que fueron otorgados a otros programas en sesiones legislativas anteriores. En el bienio del 2000-2001, por ejemplo, la Legislatura otorgó 13 millones de dólares que pertenecían al Fondo a otras agencias. Esa cantidad aumentó a 114 millones de dólares en el bienio del 2004-2005, parte de esos ingresos se

entregó a programas que, aunque son necesarios, no están directamente relacionados con la ayuda a las víctimas del crimen.

A principios de año prometí proteger el Fondo y formé un grupo de defensores de las víctimas a nivel estatal para buscar soluciones al problema de falta de ingresos. Este grupo presentará sus resultados a la legislatura próximamente. Yo espero la oportunidad de colaborar con los legisladores para rescatar el Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen. Las víctimas de crímenes violentos necesitan nuestra ayuda.

RECUERDE

El Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen

División de Servicios para las Víctimas del
Crimen
Procuraduría General
Lunes-Viernes
8:00 am - 5:00 pm
(800) 983-9933

Linea Gratuita Nacional para la Violencia
Domestica
(800) 799-7233

Organización Nacional para la Asistencia a
Víctimas
(Disponible las 24 horas del día)
(800) 879-6682

Centro Nacional para Víctimas del Crimen
(8:30 am - 8:30 pm, tiempo este)
(800) 394-2255

Linea Gratuita Legal para Violencia
Domestica
(Grabación anuncia las horas de operación)
(800) 374-4673

El Consejo de Texas para la Violencia
Domestica
(800) 525-1978



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT